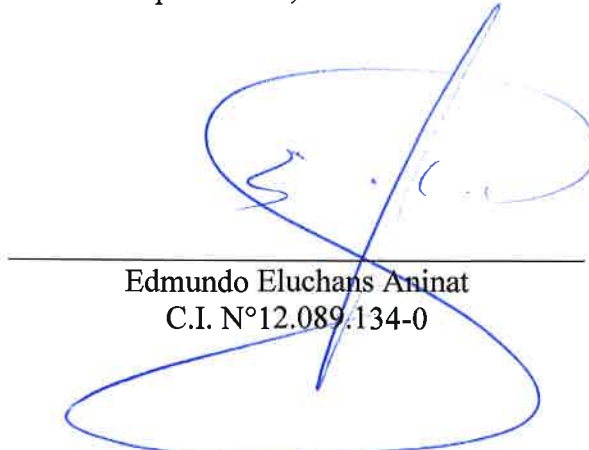


**CERTIFICADO**

En Santiago, República de Chile, a 8 de mayo de 2019, el suscrito, Edmundo Eluchans Aninat, titular de la cédula de identidad N°12.089.134-0, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general subrogante de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 26 de abril de 2019.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, is written over the signature line and extends above and below it.

---

Edmundo Eluchans Aninat  
C.I. N°12.089.134-0

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.  
DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2019.**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 26 de abril de 2019, en el Salón Mezaninne A del Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde N°15, Las Condes, Santiago, bajo la Presidencia del titular señor Francisco Pérez Mackenna.

***Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:***

Señores accionistas:

Siendo las 10:08 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 22 de marzo pasado. Actuará como Secretario don Óscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Asamblea.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

***Respuestas:***

<u>Nombre del representante</u>	<u>Nombre de la AFP que representa</u>
Guillermo Espinoza Armijo	AFP Cuprum S.A.
Felipe Vargas Olguín	AFP Habitat S.A.
Juan Paulo Sepúlveda Salvo	AFP Modelo S.A.
Marcos Avello Ibarra	AFP Planvital S.A.
Constanza Araneda Acuña	AFP Provida S.A.

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

***Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:***

## **I. VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

***Presidente:***

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos

que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada, y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por medio de sistema de papeleta.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

*Secretario:*

## **II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en los periódicos “Diario Financiero” de Santiago y “El Mercurio” de Valparaíso, en sus ediciones de los días 10, 18 y 23 de abril en curso, en ambos medios, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

*Presidente:*

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

**“COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**  
*Sociedad Anónima Abierta*  
*(Inscripción Registro de Valores N°76)*

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2019, a las 10:00 horas, la que se llevará a efecto en el Salón Mezaninne A del Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde N°15, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:*

- 1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2018; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. Elección del Directorio;*
- 3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2019, e informe de los gastos del Directorio;*
- 4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2019; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2018;*

5. *Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
6. *Designación de Clasificadores de Riesgo;*
7. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*
8. *Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y*
9. *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

### **OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

*Los señores accionistas encontrarán disponibles los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 10 de abril de 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Hundaya 60, piso 14, Las Condes, Santiago, y en el sitio web de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com). Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio web, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2019 y sus respectivos fundamentos.*

### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR**

*Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 18 de abril de 2019.*

### **MEMORIA EJERCICIO 2018**

*Se informa que con fecha 10 de abril de 2019 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com), la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2018.*

### **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

*Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, están publicados en el sitio web de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com).*

### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

*La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:20 y las 9:50 horas.*

**PRESIDENTE**

**GERENTE GENERAL”**

**Secretario:**

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), que entre tales documentos se encontraba

disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 10 de abril recién pasado la Comisión fue informada de la fijación de la fecha para la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 22 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada también con fecha 22 de marzo pasado, comunicando tal aprobación a la Comisión con la misma fecha.

Se deja constancia que, de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado ejemplares a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

### **III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 18 de abril de 2019.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 18 de abril de 2019, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

### **IV. QUÓRUM.**

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 36.796.876.188.

#### ***Presidente:***

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto: 36.796.876.188

Acciones presentes: 33.723.400.741

Porcentaje de acciones presentes: 91,647456%

Las citadas 33.723.400.741 acciones representan el 91,647456% de las 36.796.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

*Secretario:*

## **V. PODERES.**

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

*Presidente:*

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

*Secretario:*

## **VI. ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia que ha sido firmado por los señores accionistas presentes o representados, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 34, que poseían y representaban las citadas 33.723.400.741 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 84, los que correspondían a las mismas 33.723.400.741 acciones, y que constituían el citado quórum de 91,647456%.

## **VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

Se da cuenta que el acta de la Junta Ordinaria anterior celebrada con fecha 18 de abril de 2018, se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 31 de agosto de 2017, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

### **VIII. FIRMA DEL ACTA.**

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

#### ***Presidente:***

Como han llegado proposiciones de seis nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Don Arturo Claro Fernández;
- 2.- Don Davor Domitrovic Grubisic, representante de Quiñenco S.A. y Otros;
- 3.- Don Marco Avello Ibarra, representante del accionista AFP Planvital S.A.
- 4.- Don Guillermo Espinoza Armijo; representante del accionista AFP Cuprum S.A.;
- 5.- Doña Constanza Araneda Acuña, representante del accionista AFP Provida S.A.; y
- 6.- Don Felipe Vargas Olgún, representante del accionista AFP Habitat S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

### **IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

#### ***Secretario:***

### **X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.**

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2018; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Elección del Directorio;
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2019, e informe de los gastos del Directorio;

4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2019; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2018;
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. Designación de las Clasificadoras de Riesgo;
7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y
9. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

***Presidente:***

## **XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

En relación con la cuenta sobre la situación de la Sociedad, le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Óscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos a agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté tratando o que esté mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

***Secretario:***

***[Acá el señor Secretario hizo una presentación en power-point a la sala, que fue proyectada en una pantalla, haciendo presente a los señores accionistas que ella se encontraba subida a la página web de la Compañía. La exposición del señor Secretario se detalla a continuación].***

### Situación de la industria.

Me referiré, en primer término, a la situación de la industria. Examinar la situación de la industria siempre es importante en nuestro negocio dado que éste es altamente competitivo y la evolución de las tarifas es muy atinente y relacionada a lo que ocurra con la oferta y la demanda. Hemos visto un desarrollo de la demanda que se ha mantenido por sobre el PIB y se puede apreciar que respecto al crecimiento del volumen de contenedores global estamos a niveles de entre 1.2 y 1.3 veces el crecimiento del PIB Mundial. Históricamente, del 2010 hacia atrás, hablábamos de factores que eran del 2 y media veces el PIB, por lo que ha habido una ralentización del crecimiento del negocio de contenedores. En consecuencia, tenemos un crecimiento de la demanda que este año estimamos que va a andar entre el 4 y el 4,5%, que como se puede ver es un crecimiento que, en general, es el que se ha venido dando los últimos años. El único año donde la industria registró un crecimiento negativo fue efectivamente el 2009 con la crisis financiera.

En cuanto a la oferta, esto es, cuántas naves nuevas van a entrar al tráfico, si ella es menor que el crecimiento de la demanda, se produce una mayor utilización de la flota existente; lo que tiende a ser una noticia positiva para la industria porque permite tener un poco más de tracción de precios. Esta es una industria en la cual nuestros clientes tienen lo que se entiende como demanda bastante inelástica por los servicios, es decir, si el precio del flete fuera cercano a cero se movería más o menos el mismo número de cajas que se movería si el precio fuera el doble de lo que es hoy día. No hay mucho cambio en el



volumen. Somos un costo logístico que es irrelevante en la cadena logística en general de la inmensa mayoría de nuestros clientes; no de todos, pero de la gran mayoría. En consecuencia, hay harta tracción de precio cuando hay poco espacio y asimismo cuando hay exceso de espacio el precio cae rápidamente. Por lo tanto, la suma de estos dos indicadores permite tener una idea muy relevante de lo que uno puede esperar. En cuanto a las órdenes de naves en construcción, han bajado desde el 61% de la flota operada del mundo en el año 2007, hasta el 12% en el año 2018. El *order book* de naves, hoy en día, es el más bajo registrado en la historia, es decir, hay pocas naves en construcción. ¿Por qué?, porque obviamente los últimos años han sido años extraordinariamente difíciles para la industria. Los balances de las compañías se han ido deteriorando y eso ha implicado que no haya habido recursos para invertir, por un lado. Y por otra parte, ha habido consolidaciones masivas que han permitido un uso más eficiente en la flota actual. Una consolidación lo que hace finalmente es disminuir la necesidad de barcos. Una compañía que se fusiona necesita menos barcos que las dos compañías separadas; en consecuencia, la consolidación y la baja inversión han hecho que el *order book* de naves se encuentre hoy día en un nivel que es bastante bajo. La entrega de barcos que vamos a tener en el 2019 va a tener un 20% menos de capacidad de lo que entró en el 2018. El 2018 tuvimos un primer semestre débil como industria porque hubo una entrega de barcos de 1,2 millones de TEUs que se produjo, muy concentrado en los primeros cuatro meses del año, y eso generó una sobreoferta que afectó las tarifas durante la primera mitad del año, y eso explica un poco el resultado del año 2018 de Hapag, donde tenemos un primer semestre negativo y un segundo semestre positivo que compensa el primero. En el 2019 el flujo total de barcos nuevos va a ser un 20% menor de lo que fue en el 2018 y se espera un crecimiento de la demanda que va a estar un poco mejor que el 2018. De esta forma, la situación de mercado se ve para el 2019 levemente mejor que en el 2018. Por otra parte, hoy día tenemos un 4% de la flota del mundo detenida. Este es un indicador relevante, que es bien flexible y se mueve en relación a la estacionalidad de la industria. En general la flota tiende a estar toda operando en los períodos de temporada alta (*peak seasons*) que van desde mayo a octubre. Ya en los meses de noviembre-diciembre empieza a detenerse flota porque cae un poco la demanda, después viene el año nuevo chino. Lo que hacen las navieras es detener barcos, sacar servicios, para no andar navegando con utilidades muy bajas; y esto, por lo tanto, demuestra también la forma en que la industria se ha ido adaptando a esta nueva realidad y tiene que ver con la implementación de todos estos consorcios que hoy día operan las naves de manera conjunta.

El 2018 fue un año de recuperación de la industria, donde Hapag-Lloyd se posicionó como uno de los operadores más rentables de la industria. Simplemente para tener una idea, cuando uno mira los cinco años anteriores a la fusión nuestra con Hapag y suma los resultados de Hapag, United Arab y CSAV, las pérdidas acumuladas de esas tres compañías son de miles de millones de dólares. Cuando uno mira lo que llevamos después de cinco años de la fusión, la verdad que es mucho más esperanzador porque no tenemos pérdida acumulada relevante, y eso que las condiciones de mercado en términos de tarifa no han cambiado radicalmente. Lo que ha ocurrido es que estas fusiones han generado una caída en los costos de transporte, que nos ha hecho muy competitivos y que se refleja en el resultado operacional y en el resultado operacional por TEU transportado. El año 2018, en resultado operacional absoluto, Hapag-Lloyd es solamente superado por CMA. CMA es mucho más grande que Hapag-Lloyd, igual que Cosco, igual que Maersk, son tamaños mucho más importantes que el nuestro; sin embargo, nuestro resultado operacional absoluto es de los mejores de la industria y cuando uno mira el resultado operacional por TEU, Hapag tiene un resultado operacional positivo de US\$44 por TEU. Nosotros movemos 14 millones de TEUS, por lo que si esa utilidad por TEU sube US\$20, son US\$300 millones en la última línea. Tuvimos US\$44 por TEU de resultado operacional. El segundo mejor operador fue OOCL, compañía de Hong Kong que ya se vendió a Cosco en otro proceso de consolidación, que tuvo US\$31 por TEU. El tercer mejor desempeño es de CMA CGM, con 29 dólares por TEU. El otro dato importante, los US\$44 de Hapag-Lloyd tienen un componente muy alto de conversión a caja, porque obviamente que las fusiones lo que generan son una serie de asientos contables que a veces distorsionan el resultado contable de la caja. En el caso de Hapag, esos efectos contables ya están en el pasado. O sea, los US\$44 por TEU de que hablamos son básicamente caja. En consecuencia, el resultado de Hapag es

muy positivo. Maersk, por ejemplo, que es el líder de la industria, tiene una utilidad por TEU que es cinco veces inferior a la de Hapag. Por lo tanto, Hapag tiene un performance relativo muy importante. Ese performance relativo está relacionado, diría yo, a varias cosas que los que han seguido la compañía desde el 2011 podrán recordar que nuestra estrategia ha girado en torno a tres elementos: porcentaje de flota propia; tamaño promedio de la flota; y edad promedio de la flota. Nosotros siempre hemos planteado la importancia de tener flota propia. Compañía Sud Americana de Vapores, el año 2011, tenía un 6,5-7% de flota propia. Hapag-Lloyd hoy día tiene un 65% de flota propia, que constituye el porcentaje de flota propia más alto de la industria. Además, esa flota propia que tenemos, es --en promedio-- de gran tamaño y nueva. Son barcos relativamente más jóvenes que el resto de la industria. Bueno, esos tres elementos --flota propia, barcos grandes y relativamente jóvenes-- nos dan un eje de competitividad, de cara a nuestros competidores, que genera mejores resultados. No es lo único, pero es importante. Es una estrategia que ha ido probando sus resultados.

Dentro de los temas importantes de la industria, y que ha sido bien cubierto, y que además está de moda con el COP25, es que a partir del 2020 hay un cambio regulatorio --muy significativo-- en la industria, que sin duda es una amenaza para todos los que operamos la industria, pero también podría significar una oportunidad para Hapag. Hay una norma que se aprobó que va a impedir el uso del combustible Bunker IFO 380, que es el que se usa hoy en día, que tiene 3,5% de azufre; y que habrá que cambiarlo por un combustible que tiene 0,5% de azufre, que todavía no existe y que no sabemos cuánto va a costar, pero que se estima costará --y aquí la volatilidad es grande-- entre US\$100 y 250 más por tonelada que el actual. Para dar una cifra en orden de magnitud, si esto fuera US\$200 más por tonelada, este cambio le va a costar a la industria naviera en su totalidad, alrededor de US\$60.000 millones el 2020, y esos US\$60.000 millones por supuesto que tienen que ser transferidos a los clientes. La capacidad de la industria de transferir eso va a depender de la oferta y la demanda, porque los clientes grandes --nosotros tenemos alrededor de un 35% de clientes con contratos-- ya están sensibilizados respecto a este tema y creemos que la probabilidad de que ellos acepten el alza de precio es bastante alta; o sea, ninguno de los clientes relevantes con contratos debiera ser una dificultad, pero hay un porcentaje alto de la carga que se mueve en el mercado spot y ahí, por supuesto que se necesita tracción de precio para poder implementar esta transferencia. Digo que también puede ser una oportunidad porque, de nuevo, cuando Hapag-Lloyd es la dueña de la flota más eficiente del mundo, en términos de consumo de petróleo, si el petróleo es más caro en términos relativos, Hapag-Lloyd se hace más competitiva. Hapag-Lloyd gasta hoy día 0,36 toneladas de petróleo por cada TEU que transporta --mientras que el 2011 CSAV gastaba casi una tonelada de petróleo por un TEU transportado-- y esas 0,36 toneladas por TEU transportado es el número más chico de la industria. En consecuencia, si hay un petróleo más caro, nuestra ventaja relativa se aumenta. No obstante, que seamos el que menos plata pierde no sirve de mucho; así que tenemos que tener, además, la capacidad de transferir este costo importante a los clientes, y en eso se está trabajando.

### Hechos destacados del 2018

Cuando uno mira el resultado de Hapag el 2018, podemos ver un aumento muy significativo en la facturación. Es difícil comparar esto con el año anterior, porque son perímetros distintos. El 2017 no todo el año existe la fusión, por lo tanto, se trata de comparar números que son difíciles. El 2018 Hapag facturó US\$12.000 millones; tuvo una tarifa promedio de US\$1.044 por TEU; con un precio del petróleo más alto que el año pasado; con un tipo de cambio Dólar/Euro que fue también más alto que el año anterior, que a Hapag afecta negativamente porque tiene una estructura pesada en Euros, ya que tiene una presencia muy fuerte en Europa, con costos, sobre todo de personal, en Euros; y, por lo tanto, un Euro fuerte le perjudica un poco. Por otra parte, en el 2018 los ingresos de Hapag fueron US\$13.605 millones; su margen de EBITDA bastante parecido al año anterior; el EBIT creció; y el resultado última línea es bastante parecido al del año anterior. Todo ello en un año 2018 que fue más desafiante del punto de vista del resultado.

Las noticias positivas son que se capturaron las sinergias de la fusión con UASC antes de tiempo, en 2018. Hapag-Lloyd había anunciado que las sinergias de la fusión con los árabes eran de US\$435 millones. Detrás de la captura de sinergias había un plan muy detallado de cada una de las iniciativas y regularmente en el Directorio pudimos ir viendo cómo estas sinergias fueron capturadas. Eso explica también por qué los costos de Hapag-Lloyd evolucionan en una manera más positiva que la competencia. Lo que sí también vemos es que ya la velocidad de caída de los costos empezó a ralentizarse. Incluso vimos rebote de costos en algunas categorías; o sea, da la impresión que hay poco más jugo que sacarle al limón, lo que ha obligado a plantearse una estrategia hacia adelante, ya que una fusión adicional representaría un porcentaje muy bajo de los costos totales. Para entender esto, si ustedes se acuerdan las sinergias en la fusión de CSAV con Hapag-Lloyd también fueron del rango de US\$400 millones, pero sobre una estructura de costos que era la mitad que la de hoy; en consecuencia, US\$400 millones representaban en esa época como el 8% de los costos de la fusión. Estos últimos US\$400 millones de la fusión con UASC representaron como el 4% de los costos de la empresa fusionada. Una nueva fusión representaría probablemente como el 2% de los costos totales. En consecuencia, el 2% ya es un número menos apetitoso y menos atractivo para perseguir una fusión, con todas las complejidades que una fusión tiene, ya que hay que invertir capital, hay costos de implementación y además distracción de cara al mercado, a los clientes, donde en general se tiende a perder participación de mercado. En consecuencia, mayor escala parece no generar mayores economías que justifiquen una nueva fusión. En consecuencia, ahí hay un diseño estratégico que va por otra dirección, de la que voy a referirme más adelante, la que creemos es sostenible para una compañía del tamaño actual de Hapag. Durante el 2018, el costo por TEU más o menos se mantuvo; el EBITDA creció por supuesto, 12%, estamos hablando de un EBITDA de US\$1.345 millones, con un CAPEX relativamente pequeño, porque no hemos invertido en barcos nuevos; simplemente invertimos en contenedores donde el nivel de endeudamiento que permite el activo es alto. En general, Hapag ha usado este EBITDA para ir reduciendo la deuda, lo que constituye, probablemente, el tema más relevante del año, ya que se logró bajar la deuda en alrededor de US\$700 millones en un año. La deuda financiera de Hapag-Lloyd cerró el año con US\$6.891 millones. El día de la fusión con UASC la deuda financiera era superior a los US\$8.000 millones. En consecuencia, estos últimos dos años han sido muy importantes en términos de lograr bajar el endeudamiento. Si bien no se han generado grandes utilidades, el flujo de caja --dado que no se ha invertido en barcos nuevos-- ha sido muy grande y eso ha permitido mejorar el balance de Hapag sustantivamente usando la depreciación en este pago. El objetivo de la compañía de aquí al 2021 es llegar a 3 veces EBITDA deuda neta, y eso por la vía de aumentar el EBITDA y bajar la deuda, son las dos variables que creemos que se van a mover positivamente. Se venía de un múltiplo de 5,7 al cierre de diciembre de 2017, pero la verdad que este múltiplo era casi 6,5 veces el día del cierre de la transacción; y ahora a diciembre de 2018 se cerró el año con un múltiplo de 4,6 veces EBITDA a deuda neta. Obviamente que este mejor performance relativo, la baja de la deuda, significó también dentro de los hitos del año una mejora del *credit rating* de la compañía, lo que permitirá a Hapag-Lloyd refinanciarse a tasas significativamente menores. Cuando nosotros nos fusionamos con Hapag los bonos de ésta se habían colocado con cupones del 9.5%. El último refinanciamiento que hicimos fue con cupones a niveles del 5% - 5,5%; en consecuencia, nuestro costo financiero también ha caído significativamente. Ahora se logró refinanciar una parte importante de la deuda de Hapag que venía con los árabes, de los bancos árabes, bajándose 150 puntos bases. Por lo tanto, un mejor resultado financiero tiene un impacto positivo, en general, en todos los indicadores. Nosotros creemos que este salto de rating fue tímido de parte de las clasificadoras; que debiéramos haber saltado dos *notches*, pero probablemente eso es lo que debiera ocurrir durante el 2019.

Dado que no hay grandes economías de escala en una nueva fusión, según lo ya indicado, Hapag-Lloyd está lanzando un programa estratégico, que ha concitado gran acuerdo a nivel de los accionistas y del Directorio, que tiene básicamente dos patas. Por una parte, un programa de ahorro de costos, que cuenta con la ayuda de McKinsey, enfocado en disminuir costos dentro de la organización y que ha identificado ahorro de costos entre US\$350 y 400 millones, que se pueden abordar en los próximos años. El ahorro

de costos provendría principalmente de mejoras de nuestra red (*Network*) y compras (*Procurement*). Esta es una compañía que compra US\$12 – 13 mil millones a proveedores; y, por lo tanto, está muy descentralizada en sus compras, lo que es natural; pero creemos que por la vía de la centralización se van a encontrar ahorros significativos. Por otra parte, y dado que lo que estamos viendo es que el espacio en los barcos está empezando a ser un recurso un poco más escaso, creemos que tenemos una condición que nos permitirá captar más participación de mercado en clientes que tienen una propensión a pagar más por la carga. ¿Qué clientes tienen propensión a pagar más por la carga? El cobre está dispuesto a pagar más que la madera; la fruta está dispuesta a pagar más que la chatarra; las turbinas están dispuestas a pagar más que los cerámicos; etcétera. Hay ciertos segmentos que exportan productos de alto valor agregado, donde el flete es extraordinariamente inmaterial al costo total y el servicio sí tiene alto valor, ya que atrasarse cierto número de días o recibir un servicio irregular o con mucho trasbordo en el caso de la fruta, puede tener importantes consecuencias para el cliente. Y ahí se han iniciado una serie de acciones que han empezado a generar frutos, en términos de usar nuestro espacio en carga por la que se está dispuesto a pagar más, porque Hapag tiene la posibilidad de llenar el barco con cargas menos masivas que otras. Como ejemplo, el año pasado en el mercado chileno se diseñó un servicio que durante la temporada de la fruta se va directo desde la V Región a Hong Kong y nos transformamos en líderes del mercado de la cereza que va a Hong Kong, que tiene que entrar en una ventana de tiempo específica, y éste es un servicio que tiene un tiempo de tránsito que es 10 días menor que cualquier otro operador y lo llenaron con cerezas y después se continúa al resto de China, y entonces se ganó mucho *market share* en ese mercado. También ha tenido una acción muy relevante para captar el cobre. Hapag tiene una participación de mercado hoy día en el transporte de cobre muy alta; y muy baja en el negocio de la madera, lo que le ha generado una mejora del mix de carga que es muy material en el resultado. En consecuencia, creemos que ahí también hay otros US\$300 - 350 millones de mejora, que tienen que ver con gestión interna. Por lo tanto, Hapag tiene un plan que, en total, cuando uno suma las mejoras de costo y las mejoras de ingreso, podría capturar alrededor de US\$800 millones en los próximos 4 ó 5 años de gestión interna. Ahora, eso no significa que va a mejorar la última línea en US\$800 millones, porque todas las compañías tienen iniciativas; pero vemos que hay bastante espacio para mantener el nivel actual de competitividad hacia adelante, sin tener que necesariamente fusionarnos con alguien.

En cuanto a los resultados de CSAV, éstos constituyen, en su mayoría, un espejo de nuestro porcentaje en Hapag, y en lo demás está principalmente el negocio de *car carrier*, en el que tenemos una participación de mercado relevante en Chile y en Perú y que hemos logrado mantener rentable en un escenario de crecimiento en los volúmenes, pero de muy bajas tarifas. Probablemente en el 2018 hemos tenido las tarifas históricas más bajas de transporte de autos, pero nosotros hemos logrado adaptar nuestra estructura de costo a ser competitivos y así logramos en el año 2018 una utilidad operacional de US\$3,7 millones. El mejor resultado de CSAV tiene que ver con algunas ventas de propiedades, que CSAV hizo durante el año, las que no corresponden a *car carrier*. Lo más relevante es nuestra participación en Hapag, que el año 2017 nos generó una pérdida de US\$140 millones y el 2018 una utilidad de US\$14 millones. El año 2018 CSAV tuvo un gasto por impuesto de US\$45 millones, que de nuevo se explica principalmente por un tema contable, ya que tenemos una deuda relacionada en Euros que produce un efecto en impuesto, que en el consolidado no se ve porque es una deuda intercompañía, pero genera un impacto positivo o negativo en impuestos, dependiendo si el Euro se aprecia o se deprecia. Ahora, hay que considerar que estos US\$45 millones no son caja, porque tenemos una pérdida acumulada muy grande. No produce efecto en caja en CSAV. La principal razón de nuestra mejora con el año anterior, porque vimos que el resultado de Hapag no era materialmente distinto, tiene que ver con este asiento contable. El año 2017, en el contexto de la fusión sufrimos una pérdida contable por dilución de US\$167 millones. Para los que no se acuerdan, esa fue una pérdida que se produjo porque la norma contable obliga a considerar el valor del activo adquirido, en este caso United Arab, pero al valor de las acciones de Hapag que se entregaron, y en ese minuto la acción de Hapag-Lloyd valía 28 Euros. Además, las normas contables no permitieron valorizar las sinergias de la fusión, por lo que fue una pérdida que efectivamente la consideramos meramente contable.

Eso es Presidente; creo que refleja lo que pasó durante el año.

*Presidente:*

Agradezco al señor Gerente General. Ofrezco la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, continuamos.

## **XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2018 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

*Presidente:*

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2018, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.178.688.293 acciones, representativas del 95,42% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.544.712.448 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 125.170.945 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 273.045.463 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.146.496.040 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

*Presidente:*

## **XIII. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.**

El Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2018.

*Secretario:*

El ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2018 arrojó una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de US\$18.247.612,62.

La denominada “Utilidad Líquida Distribuible” al 31 de diciembre de 2018 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, de la Comisión, y dio un resultado negativo. Su monto a dicha fecha quedó en una pérdida de US\$1.493.896.794,99.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del Ejercicio 2018, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra (g) de la Nota 28 de los Estados Financieros de la Sociedad, en la página 129 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los señores accionistas.

***Presidente:***

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

***Secretario:***

Al 31 de diciembre de 2018, y habiendo imputado las pérdidas del Ejercicio a las cuentas de resultados acumulados, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	US\$ 3.493.509.703,09
Otras reservas:	US\$ (9.893.816,61)
Pérdidas acumuladas	US\$ (1.353.412.883,07)
	-----
Total Patrimonio:	US\$ 2.130.203.003,41

***Presidente:***

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.178.688.293 acciones, representativas del 95,42% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.544.712.448 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 125.170.945 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 273.045.463 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.146.496.040 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

#### **XIV. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde, según lo señalado en el segundo punto de la tabla, tratar la elección del Directorio que administrará la Compañía durante los próximos tres años. El señor Secretario conducirá el proceso.

***Secretario:***

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un director independiente y debe realizarse en una sola elección.

El accionista AFP Habitat S.A. ha presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a doña Isabel Marshall Lagarrigue. A su vez, el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, actuando por cuenta de don David Moisés König Scheibel e Inversiones Beta Limitada, ha presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a don Christian Blomstrom Bjuvman. Ambos candidatos han acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante la correspondiente declaración jurada entregada también dentro de plazo.

***Presidente:***

Corresponde indicar además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en ella, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

***Secretario:***

Conforme a lo anterior, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i. Don Andrónico Luksic Craig;
- ii. Don Francisco Pérez Mackenna;
- iii. Don Gonzalo Menéndez Duque;
- iv. Don Hernán Büchi Buc;
- v. Don José De Gregorio Rebeco; y
- vi. Don Arturo Claro Fernández.

Todos los candidatos anteriores, tanto los independientes como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

***Presidente:***

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión, tratándose de la votación del controlador o de la de sus personas relacionadas, en su caso, deberán señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el acta respectiva de la votación de estas personas. Los votos emitidos por Directores u otras personas relacionadas o vinculadas con el controlador, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas

minoritarios o personas relacionadas a aquél se entenderán como votos provenientes del controlador para los efectos del inciso noveno del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En atención a que hay ocho candidatos para llenar los siete cargos, corresponde entonces proceder a la elección del nuevo Directorio por papeleta.

La emisión del voto por papeleta se considerará, para todos los efectos, como el voto a viva voz de las AFPs, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Las papeletas se repartirán y recogerán de acuerdo al orden de la nómina de asistencia, teniendo los señores accionistas 15 minutos para su llenado.

Una vez que todos los asistentes hayan votado, el Secretario procederá a dar lectura a viva voz y conteo de las papeletas en conjunto con el Fiscal de la Compañía, don Edmundo Eluchans, proyectándose los resultados parciales y final en la pantalla principal para permitir su visualización por los accionistas que deseen presenciarlos.

*[Se dio un espacio de 15 minutos para que los accionistas emitieran y depositaran sus votos en la urna dispuesta para los efectos. A continuación, se procedió a dar lectura de los votos].*

**Secretario:**

De esta forma, tras el cómputo de la votación, el resultado de la elección, por orden de votación, es el siguiente:

1. Don Francisco Pérez Mackenna, elegido con 4.337.994.977 votos.
2. Don Andrónico Luksic Craig, elegido con 4.281.084.852 votos;
3. Don Gonzalo Menéndez Duque, elegido con 4.179.470.573 votos; y
4. Don Hernán Büchi Buc, elegido con 4.178.954.127 votos;
5. Don José De Gregorio Rebeco, elegido con 4.178.719.990 votos;
6. Don Christian Blomstrom Bjuvman, independiente, elegido con 3.700.238.337 votos;
7. Don Arturo Claro Fernández, elegido con 3.292.074.992 votos;
8. Doña Isabel Marshall Lagarrigue, independiente, quien obtuvo 1.945.369.683 votos.

La votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones, indicando a continuación el nombre de cada una de ellas, el Director por el cual votaron y el número de acciones votadas a su favor, fue la siguiente:

AFP Cuprum S.A.:  
Isabel Marshall Lagarrigue                      323.717.309 acciones.

AFP Habitat S.A.:  
Isabel Marshall Lagarrigue                      562.316.721 acciones.

AFP Modelo S.A.:  
Isabel Marshall Lagarrigue                      166.318.462 acciones.

AFP Planvital S.A.:  
Isabel Marshall Lagarrigue                      48.197.763 acciones.

AFP Provida S.A.:  
Isabel Marshall Lagarrigue                      297.827.815 acciones.



En consecuencia, resultaron electos como Directores las siguientes personas:

1. Don Francisco Pérez Mackenna.
2. Don Andrónico Luksic Craig.
3. Don Gonzalo Menéndez Duque.
4. Don Hernán Büchi Buc.
5. Don José De Gregorio Rebeco.
6. Don Christian Blomstrom Bjuvman (independiente).
7. Don Arturo Claro Fernández.

Se deja especial constancia que con motivo del proceso de elección del Directorio, se indicó expresamente que don Davor Domitrovic Grubisic, en representación de Quiñenco S.A. y otros dos accionistas que le otorgaron poder indicados en el registro u hoja de asistencia; y don Francisco Pérez Mackenna, por sí y en representación de EuroAmerica Seguros de Vida S.A. y otros 23 accionistas que le otorgaron poder indicados en el registro u hoja de asistencia, comparecieron en calidad de controladores, miembros o relacionados de éste, de conformidad a lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión. Sus votos, por un total de 20.783.518.242 acciones, fueron distribuidos de la siguiente manera:

1. Don Hernán Büchi Buc, 4.131.640.762 votos;
2. Don Arturo Claro Fernández, 500.000.000 votos;
3. Don José De Gregorio Rebeco, 4.131.640.762 votos;
4. Don Andrónico Luksic Craig, 4.231.640.803 votos;
5. Don Gonzalo Menéndez Duque, 4.131.640.762 votos; y
6. Don Francisco Pérez Mackenna, 3.656.955.153 votos.

## **XV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2019.

Se propone para el Ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por Sesión con un tope mensual de una Sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; más una remuneración variable, consistente en una participación a cada Director de un 0,25% de los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2019, ya sea como dividendo mínimo obligatorio o adicional, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores, esto es, un 0,5% de tales dividendos.

En caso de cambios en la composición del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses (o fracción de mes superior a 15 días) que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya desempeñado su cargo durante el Ejercicio 2019.

Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de CSAV, siendo igual a la que se ha aprobado para los ejercicios anteriores, manteniéndose en todo caso la parte variable condicionada a que se distribuyan utilidades a los accionistas por el Ejercicio 2019 en el año 2020.

**Presidente:**

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Se somete a votación la proposición leída por el Secretario, respecto de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2019.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.177.630.126 acciones, representativas del 95,42% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 1.544.712.448 acciones y el voto en contra de 1.058.167 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 125.170.945 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 1.058.167 acciones; ii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 273.045.463 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.146.496.040 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

**Secretario:**

**XVI. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de CSAV por el Ejercicio 2018, totalizaron US\$426.708, cifra que está compuesta por dietas por asistencia a reuniones por US\$356.708, no existiendo remuneraciones percibidas por los Directores por otros conceptos, y por gastos por concepto de asesorías contratadas por el Directorio por US\$70.000.

**XVII. COMITÉ DE DIRECTORES.**

El actual Comité de Directores, elegido en la Sesión de Directorio celebrada el 20 de abril de 2016, está integrado por la Directora señora Isabel Marshall como Directora independiente. En dicha Sesión, la señora Marshall, en su calidad de única Directora independiente, nombró a los Directores señores Arturo Claro y Gonzalo Menéndez como los demás integrantes del Comité.

En la Sesión Ordinaria del Comité de Directores celebrada el 21 de abril de 2016, fue nombrada como su Presidenta, la señora Isabel Marshall Lagarrigue. Asimismo, el Comité en Sesión de 25 de mayo de 2017 designó como su Secretario al Fiscal de la Compañía, señor Edmundo Eluchans Aninat, a contar del día 12 de junio de 2017.

Durante el Ejercicio 2018, el Comité celebró 12 sesiones ordinarias (números 198 a 209), que tuvieron por objeto analizar el Balance Anual y los demás Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que debían darse a conocer a los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebró el 18 de abril de 2018; proponer al Directorio los nombres de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo, para que éste los considerara en la propuesta que debía

hacer a la misma Junta Ordinaria, examinar los estados financieros intermedios, los antecedentes de las operaciones con partes relacionadas y los sistemas de remuneración y planes de compensación de gerentes y trabajadores, y dar cuenta al Directorio de su gestión durante todo el Ejercicio 2018. El detalle de sus actividades está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 50 a 53 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

***Presidente:***

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

***Secretario:***

Los gastos del Comité estuvieron constituidos por las dietas por asistencia a sesiones fijadas por la Junta, con un gasto total anual de US\$46.745. El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

**XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.**

Corresponde, además, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, determinar, para el año 2019, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone una remuneración para el Ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, para cada Director integrante del Comité de Directores, compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) de la participación que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos, esto es, su 0,25% de los dividendos más un tercio de ese 0,25% (o, en su caso, la proporción que corresponda).

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 1.200 Unidades de Fomento.

***Presidente:***

Ofrezco la palabra a objeto que los accionistas se pronuncien sobre las proposiciones precedentes.

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2018, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2019.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.177.630.126 acciones, representativas del 95,42% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 1.544.712.448 acciones y el voto en contra de 1.058.167 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 125.170.945 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 1.058.167**

acciones; ii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 273.045.463 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.146.496.040 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

*Secretario:*

## **XIX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

En Sesión de Directorio del 22 de marzo pasado, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que el Directorio de CSAV sugerirá a la Junta de Accionistas, en los siguientes términos:

En marzo del presente año, CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”), EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (“EY”) y PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PwC”), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2019.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Comisión:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (nacional y extranjera);
- Experiencia en el negocio naviero del equipo a cargo de la auditoría;
- Costo/Horas; y
- Comprensión y coordinación en la revisión de la información contable y financiera de Hapag-Lloyd AG. (“Hapag”)

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto sugerir a la asamblea mantener la designación de KPMG como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

(i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos doce años, realizando dicha labor de manera profesional, rigurosa, eficiente, oportuna y a costos competitivos;

(ii) KPMG a nivel global es la empresa de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo. Por otra parte, que KPMG Alemania sea el auditor de Hapag permite que los procesos y revisiones de auditoría externa que requiere la Compañía se realicen de una forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en Hapag la principal inversión de CSAV, representando más del 85% de sus activos totales;

(iii) KPMG presentó una propuesta económica competitiva, alcanzando el menor costo por hora comprometida;

(iv) la idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro, su conocimiento de CSAV y sus filiales, y especialmente su comprensión en profundidad de los cambios que sucesivamente ha experimentado la Compañía desde su combinación de negocios con Hapag a fines del 2014, y luego de esto los cambios que ha sufrido la misma Hapag ahora como negocio conjunto de CSAV, incluyendo en 2017 su fusión con UASC;

(v) la calidad de los servicios de KPMG que han sido continuamente evaluados de forma satisfactoria por el Directorio y la administración de CSAV;

(vi) la extensa red de oficinas de KPMG a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag; y

(vii) la ventaja de ser KPMG Alemania los auditores externos de Hapag para el Ejercicio 2019 y, en consecuencia, llevar a cabo de forma coordinada la revisión de los registros contables y comprobaciones financieras más relevantes, necesario para la auditoría de CSAV, sin perjuicio de mantenerse los resguardos adoptados por KPMG para salvaguardar su independencia de juicio en cada firma local, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta de Accionistas, como segunda opción, la designación de PwC, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con amplia experiencia en labores de auditoría a grandes empresas del rubro servicios y transporte, tanto en Chile como en Alemania, aunque presenta una propuesta menos atractiva en cuanto a costos, que resultó, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que la de KPMG.

Los factores más relevantes que se tuvieron en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i), (ii), (iii), (iv) y (vii) anteriores.

El Comité de Directores de CSAV, en su Sesión de fecha 22 de marzo de 2019, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta de Accionistas la designación de KPMG y, en segundo lugar, a PwC, por las mismas consideraciones antes transcritas, las que fueron confirmadas por el Directorio en su Sesión del 22 de marzo de 2019 antes referida.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la

Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

***Presidente:***

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

***Don Felipe Vargas Olguín, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:***

Respecto de KPMG, creemos que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que periódicamente se produzca la rotación de la empresa de auditoría externa, por períodos que estimamos no deberían superar los cinco años. Dado que la firma propuesta supera este período, AFP Habitat rechaza la moción.

***Don Marcos Avello Ibarra, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:***

Mi representada también rechaza la designación de KPMG.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 31.568.173.809 acciones, representativas del 93,61% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 1.544.712.448 acciones y el voto en contra de 610.514.484 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 125.170.945 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 273.045.463 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.146.496.040 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista AFP Habitat S.A. votó en contra por 562.316.721 acciones; y v) el accionista AFP Planvital S.A. votó en contra por 48.197.763 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A. y AFP Provida S.A, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

***Secretario:***

**XX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**

En relación con el sexto punto de la tabla, se informa que actualmente la Sociedad tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgo nacionales, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada (“Feller-Rate”) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”).

El Directorio, en Sesión de 22 de marzo de 2019, ha hecho suya la proposición que le había formulado el Comité de Directores, también en Sesión de 22 de marzo de 2019, de proponer a esta Junta la nominación de las firmas Feller-Rate e ICR Chile como Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2019, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

Lo anterior obedece a que Feller-Rate e ICR Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

***Presidente:***

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta del señor Secretario.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.178.688.293 acciones, representativas del 95,42% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.544.712.448 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 125.170.945 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 273.045.463 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.146.496.040 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

***Secretario:***

**XXI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Conforme al séptimo punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta Ordinaria de Accionistas de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas desde la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de abril de 2018:

[Tabla en la página siguiente]

<b>Parte relacionada / Descripción</b>	<b>Monto</b>	<b>Sesión de Directorio en que se aprobó</b>	<b>Directores que la aprobaron</b>	<b>Directores que se abstuvieron</b>
Operación de Leasing con el Banco del Estado de Chile / Miembro del Directorio de dicho Banco es el padre de un Gerente de la Compañía	UF22.000	Nº5731 del 28 de febrero de 2019	Francisco Pérez Mackenna, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, José De Gregorio Rebeco, Isabel Marshall Lagarrigue y Gonzalo Menéndez Duque	
Crédito puente con Quiñenco S.A. (matriz de CSAV)	Monto máximo de hasta US\$150.000.000	Nº5732 del 22 de marzo de 2019	Arturo Claro Fernández, Isabel Marshall Lagarrigue y José De Gregorio Rebeco	Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig, Hernán Büchi Buc y Gonzalo Menéndez Duque

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 10 de los Estados Financieros de la Sociedad, en las páginas 103 a 105 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

**Presidente:**

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

**Secretario:**

**XXII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.**

Conforme a los artículos 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.



*Presidente:*

Se propone que, para la citación, sean los diarios “Diario Financiero” de Santiago y “El Mercurio” de Valparaíso.

Ofrezco la palabra. Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 32.178.688.293 acciones, representativas del 95,42% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.544.712.448 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 125.170.945 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 273.045.463 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.146.496.040 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

*Secretario:*

### **XXIII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

Corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente Ejercicio 2019. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, que es la siguiente:

Política de dividendos y distribución de utilidades futuras: repartir el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

*Presidente:*

Someto a la aprobación de los señores accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 31.515.281.186 acciones, representativas del 93,45% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 1.544.712.448 acciones y el voto en contra de 663.407.107 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 125.170.945 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 663.407.107 acciones; ii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 273.045.463 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.146.496.040 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

*Secretario:*

#### **XXIV. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

Corresponde que el Directorio exponga a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, los que se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque en las oficinas de DCV Registros S.A. o retiro de vale vista en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes.

Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

#### **XXV. MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS.**

Ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 90 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 90 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su Cuenta Corriente Bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito; o bien se les envía el pago por correo certificado, mediante cheque nominativo.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

## **XXVI. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.**

DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

*Secretario:*

## **XXVII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

*Presidente:*

Corresponde someter a consideración de los señores accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

*Secretario:*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone facultar indistintamente a los señores Óscar Hasbún Martínez, Roberto Larraín Sáenz y Edmundo Eluchans Aninat para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas. Se propone, además, facultar expresamente al Gerente de Administración y Finanzas, señor Roberto Larraín Sáenz, y al Fiscal, señor Edmundo Eluchans Aninat, para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, en ausencia del Gerente General, circunstancia ésta que no será necesaria de ser acreditada ante terceros para la validez de lo obrado, certifiquen, en calidad de Gerente General Subrogante, una copia del acta de esta Junta como fiel de su

original, y presenten una copia certificada del acta de esta Junta a la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión.

**Presidente:**

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 31.515.281.186 acciones, representativas del 93,45% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 1.544.712.448 acciones y el voto en contra de 663.407.107 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes se abstuvo de votar por 125.170.945 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 663.407.107 acciones; ii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 273.045.463 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.146.496.040 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.**

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:07 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

## Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S A  
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA  
 26/04/2019  
 10.00 hrs.  
 Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde N°15, Salá³n

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
AFP CUPRUM (ESPINOZA ARMILJO GUILLERMO)	13.828.372-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D TIPO A	76.240.079-0	VAPORES	0	0	30.118.971	30.118.971	0,000819%	0,008797%
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	76.240.079-0	VAPORES	0	0	41.752.102	41.752.102	0,001135%	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO. PENSION C	76.240.079-0	VAPORES	0	0	36.757.252	36.757.252	0,000999%	
		AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	76.240.079-0	VAPORES	0	0	111.413.915	111.413.915	0,003028%	
AFP HABITAT (VARGAS OLGUIN FELIPE ANDRES)	15.375.295-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	VAPORES	0	0	103.675.069	103.675.069	0,002817%	0,015282%
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	VAPORES	0	0	113.802.437	113.802.437	0,003093%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	98.000.100-8	VAPORES	0	0	88.886.055	88.886.055	0,002416%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	VAPORES	0	0	119.265.226	119.265.226	0,003241%	
		AFP HABITAT S A PARA FDO. PENSION C	98.000.100-8	VAPORES	0	0	185.233.616	185.233.616	0,005034%	
AFP MODELO (SEPUVEDA SALVO JUAN PAULO)	13.477.882-2	AFP MODELO S.A. - FONDO A	76.762.250-3	VAPORES	0	0	46.731.019	46.731.019	0,001270%	0,004520%
		AFP MODELO S.A. - FONDO B	76.762.250-3	VAPORES	0	0	43.387.800	43.387.800	0,001179%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO C	76.762.250-3	VAPORES	0	0	36.378.749	36.378.749	0,000989%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO D	76.762.250-3	VAPORES	0	0	5.757.919	5.757.919	0,000156%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO E	76.762.250-3	VAPORES	0	0	34.062.975	34.062.975	0,000926%	
AFP PLANVITAL (AVELLO IBARRA MARCOS)	15.544.696-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	98.001.200-K	VAPORES	0	0	1.708.090	1.708.090	0,000046%	0,001310%
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	98.001.200-K	VAPORES	0	0	8.961.446	8.961.446	0,000244%	
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	98.001.200-K	VAPORES	0	0	7.054.930	7.054.930	0,000192%	
		AFP PLANVITAL S A PARA FDO. DE PENSION C	98.001.200-K	VAPORES	0	0	21.015.417	21.015.417	0,000571%	
		AFP PLANVITAL S.A. PARA FDO. PENSION A	98.001.200-K	VAPORES	0	0	9.457.880	9.457.880	0,000257%	
AFP PROVIDA (ARANEDA ACUNA CONSTANZA)	18.405.460-4	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	76.265.736-8	VAPORES	0	0	36.716.634	36.716.634	0,000998%	0,008094%
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	76.265.736-8	VAPORES	0	0	35.755.706	35.755.706	0,000972%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	76.265.736-8	VAPORES	0	0	93.399.818	93.399.818	0,002538%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	76.265.736-8	VAPORES	0	0	70.842.305	70.842.305	0,001925%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	76.265.736-8	VAPORES	0	0	61.113.352	61.113.352	0,001661%	

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ARAYA OSSORIO GUILLERMO A	7.016.180-K	RENTA 4 CORREDORES DE BOLSA SA (ARAYA OSSORIO GUILLERMO A)	76.529.250-6 (7.016.180-K)	VAPORES	0	3.398.852	0	3.398.852	0,000092%	0,000092%
		BALMACEDA PASCAL JAVIERA (ARAYA OSSORIO GUILLERMO ALEJANDRO)	8.533.449-2 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	2.069.598	2.069.598	0,000056%	0,000056%
		BALMACEDA PASCAL JOSE PEDRO (ARAYA OSSORIO GUILLERMO ALEJANDRO)	8.533.448-4 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	2.697.333	2.697.333	0,000073%	0,000073%
		BALMACEDA RIERA JOSE PEDRO (ARAYA OSSORIO GUILLERMO ALEJANDRO)	5.076.876-7 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	19.469.828	19.469.828	0,000529%	0,000529%
		GALVEZ GALVEZ RODRIGO ALEXADER (ARAYA OSSORIO GUILLERMO ALEJANDRO)	15.051.206-9 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	150.910	150.910	0,000004%	0,000004%
		INVERSIONES AGUAS CLARAS LIMITADA (ARAYA OSSORIO GUILLERMO ALEJANDRO)	76.010.505-8 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	1.838.279	1.838.279	0,000050%	0,000050%
		SCHAUB ALBERTZ RODOLFO (ARAYA OSSORIO GUILLERMO ALEJANDRO)	4.903.762-7 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	4.582.619	4.582.619	0,000125%	0,000125%
		SCHAUB RAPP ALFREDO (ARAYA OSSORIO GUILLERMO ALEJANDRO)	10.330.748-1 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	1.233.730	1.233.730	0,000034%	0,000034%
		T Y T CONSULTORIA E INVERSIONES LTDA (ARAYA OSSORIO GUILLERMO ALEJANDRO)	77.133.360-5 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	6.267.351	6.267.351	0,000170%	0,000170%
		ZABILSKY PAZ AMIR (ARAYA OSSORIO GUILLERMO ALEJANDRO)	13.336.178-2 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	17.857.095	17.857.095	0,000485%	0,000485%
ARAYA PINEIRO MARIA JOSEFINA	16.573.410-6	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PINEIRO MARIA JOSEFINA)	97.023.000-9 (16.573.410-6)	VAPORES	0	782.801.060	0	782.801.060	0,021274%	0,021274%
BLOMSTROM BUJVMAN CHRISTIAN GEORG	10.672.019-3	CHILENAS FIP INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA	76.816.032-5 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	503.107.172	503.107.172	0,013673%	0,013673%
CANCINO IBARRA JORGE	4.989.685-9	CANCINO IBARRA JORGE FI Credicorp Capital Small Cap Chile	4.989.685-9 (7.016.180-K)	VAPORES	147	0	0	147	0,000000%	0,000000%
CICONI TORQUATO DIEGO	23.449.323-K	CLARO FERNANDEZ ARTURO	76.095.601-5 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	7.686.624	7.686.624	0,000209%	0,000209%
CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES GERMANIA LIMITADA	4.108.676-9 (7.016.180-K)	VAPORES	2.773	0	0	2.773	0,000000%	0,000000%
		ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	88.828.500-8 (7.033.770-3)	VAPORES	0	0	16.672.140	16.672.140	0,000453%	0,000453%
		CIA DE INVERSIONES TRANSOCEANICA SA EMPRESAS TRANSOCEANICA LIMITADA	91.888.000-3 (81.212.700-4)	VAPORES	0	0	110.146.871	110.146.871	0,002993%	0,002993%
		INVERSIONES INTER CHILE LTDA	78.194.110-7 (7.016.180-K)	VAPORES	0	0	25.045.654	25.045.654	0,000681%	0,000681%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
		INVERSIONES PHILTURA LIMITADA	82.975.400-2	VAPORES	0	0	396.248.570	396.248.570	0,010769%	0,010769%
		MARITIMA DE INVERSIONES S.A	84.660.000-8	VAPORES	0	0	1.979.016.803	1.979.016.803	0,053782%	0,053782%
DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	8.847.317-5	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	697.843.064	697.843.064	0,018985%	0,018985%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	12.460.691.856	12.460.691.856	0,338635%	0,338635%
		QUINENCO SA	81.705.000-7	VAPORES	0	0	7.512.081.524	7.512.081.524	0,204150%	0,204150%
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	WASHINGTON	5.628.700-0	VAPORES	66.503	0	66.503	66.503	0,000002%	0,000002%
GARCIA MEDINA GRICEL VALESCA	15.700.411-5	LARRAIN VIAL SA CORREDORA DE BOLSA (GARCIA MEDINA GRICEL VALESCA)	80.537.000-9 (15.700.411-5)	VAPORES	0	499.225.160	0	499.225.160	0,013567%	0,013567%
GASTO CODERCH MARIANO ENRIQUE	3.830.046-6	GASTO CODERCH MARIANO ENRIQUE	3.830.046-6	VAPORES	215.847	0	0	215.847	0,000006%	0,000006%
KONIG SCHEIBEL DAVID MOISES	7.050.684-K	INVERSIONES BETA LTDA	77.263.240-1	VAPORES	0	0	104.500.000	104.500.000	0,002840%	0,002840%
LETELIER JARPA LUCIA MARIA	7.072.936-9	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (LETELIER JARPA LUCIA MARIA)	97.004.000-5 (7.072.936-9)	VAPORES	0	791.934.569	0	791.934.569	0,021522%	0,021522%
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (LETELIER JARPA LUCIA MARIA)	97.036.000-K (7.072.936-9)	VAPORES	0	543.747.653	0	543.747.653	0,014777%	0,014777%
		SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (LETELIER JARPA LUCIA MARIA)	96.683.200-2 (7.072.936-9)	VAPORES	0	510.587.741	0	510.587.741	0,013876%	0,013876%
LETELIER JARPA LUCIA MARIA	8.604.045-K	BTG PACTUAL CHILE SA C DE B (LETELIER JARPA LUCIA MARIA)	84.177.300-4 (8.604.045-K)	VAPORES	0	1.099.336.875	0	1.099.336.875	0,029876%	0,029876%
MARCO ZALAQUETT MARIA DE LA LUZ	6.024.372-7	MARCO ZALAQUETT MARIA DE LA LUZ	6.024.372-7	VAPORES	3.324	0	3.324	3.324	0,000000%	0,000000%
MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	VAPORES	771.000	0	0	771.000	0,000021%	0,000021%
MONTT RETTIG DANIEL AGUSTIN	14.122.975-3	FUNDACION PEDRO MONTT	71.442.700-8	VAPORES	0	0	143.705	143.705	0,000004%	0,000004%
OPAZO FERNANDEZ MAURICIO	14.299.161-6	BTC DE B S A (OPAZO FERNANDEZ MAURICIO)	96.519.800-8 (14.299.161-6)	VAPORES	0	331.653.405	0	331.653.405	0,009013%	0,009013%
PARRAGUEZ BOTELLO ALEJANDRO	6.861.451-1	PARRAGUEZ BOTELLO ALEJANDRO	6.861.451-1	VAPORES	15.800.000	0	0	15.800.000	0,000429%	0,000429%
		DE LA VEGA REBECA	5.522.228-2	VAPORES	0	0	3.098.413	3.098.413	0,000084%	0,000084%
		JADUE SARRAS NASSAR	5.280.399-3	VAPORES	0	0	62.500.000	62.500.000	0,001699%	0,001699%
		K2 VALORES FONDO DE INV. PRIVADO	76.455.017-K	VAPORES	0	0	34.815.747	34.815.747	0,000946%	0,000946%
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%	0,000000%
		ALTOR SA	96.913.390-3	VAPORES	0	0	960.309	960.309	0,000026%	0,000026%
		ALVAREZ MARIN PEDRO ARMANDO	2.743.078-3	VAPORES	0	0	198.000	198.000	0,000005%	0,000005%
		BICE VIDA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	96.656.410-5	VAPORES	0	0	1.401.230	1.401.230	0,000038%	0,000038%
		CASTRO SANDOVAL CARLOS AMADOR	7.015.988-0	VAPORES	0	0	1.020.000	1.020.000	0,000028%	0,000028%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
		COMPANIA MINERA LA PRESIDENTA SC	90.006.000-9	VAPORES	0	0	755.689	755.689	0,000021%	0,000021%
		CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS SANTA MARTA LIMITADA	86.911.800-1	VAPORES	0	0	31.197.748	31.197.748	0,000848%	0,000848%
		DON GUILLERMO SA	96.721.490-6	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000003%	0,000003%
		ughman abud alejandro	7.078.886-1	VAPORES	0	0	1.500.000	1.500.000	0,000041%	0,000041%
		ESTEVEZ MARIN MARIA ISABEL	2.399.953-6	VAPORES	0	0	1.016.283	1.016.283	0,000028%	0,000028%
		EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA	99.279.000-8	VAPORES	0	0	54.000.000	54.000.000	0,001468%	0,001468%
		GATENO BAUMERT DENNIS ERNESTO	8.845.448-0	VAPORES	0	0	1.279.986	1.279.986	0,000035%	0,000035%
		INV HEMACO LTDA	96.647.170-0	VAPORES	0	0	1.480.528	1.480.528	0,000040%	0,000040%
		INVERSIONES AUSEJO SPA	76.214.192-2	VAPORES	0	0	1.061.784	1.061.784	0,000029%	0,000029%
		INVERSIONES E INMOBILIARIA SAN GABRIEL LTDA	78.277.480-8	VAPORES	0	0	1.218.530	1.218.530	0,000033%	0,000033%
		INVERSIONES GLOGAR SA	76.214.193-0	VAPORES	0	0	1.061.784	1.061.784	0,000029%	0,000029%
		INVERSIONES PIA SPA	76.182.424-4	VAPORES	0	0	1.816.417	1.816.417	0,000049%	0,000049%
		INVERSIONES SANTA CLARA SA	76.214.191-4	VAPORES	0	0	1.061.784	1.061.784	0,000029%	0,000029%
		INVERSIONES Y ASESORIAS MAGALET LTDA	77.518.240-7	VAPORES	0	0	1.335.983	1.335.983	0,000036%	0,000036%
		JORGE CHARAD Y ASOCIADOS LTDA	79.840.040-1	VAPORES	0	0	120.010	120.010	0,000003%	0,000003%
		NUNEZ ZAMORA AMAYA CRISTAL	8.079.018-K	VAPORES	0	0	3.983.133	3.983.133	0,000108%	0,000108%
		PLASTICOS PLATESA LTDA	79.540.550-K	VAPORES	0	0	3.890.789	3.890.789	0,000106%	0,000106%
		RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	79.944.140-3	VAPORES	0	0	1.522.411	1.522.411	0,000041%	0,000041%
		SOC DE INVERSIONES DONA ISABEL SPA	99.545.350-9	VAPORES	0	0	780.788	780.788	0,000021%	0,000021%
		SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	96.721.500-7	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000003%	0,000003%
PEREZ YANEZ RODRIGO IGNACIO	9.668.600-5	VALORES SECURITY SA C DE B (PEREZ YANEZ RODRIGO IGNACIO)	96.515.580-5 (9.668.600-5)	VAPORES	0	643.893.234	0	643.893.234	0,017499%	0,017499%
PIZARRO SALA JAVIER ANDRES	13.549.515-8	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS SA	96.767.630-6	VAPORES	0	0	270.798.046	270.798.046	0,007359%	0,008286%
		FONDO DE INVERSION CHILE BLEND	96.767.630-6	VAPORES	0	0	34.111.585	34.111.585	0,000927%	
RIQUELME FERNANDEZ PASCAL ANDRES	16.944.889-2	FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	76.455.039-0	VAPORES	0	0	4.782.413	4.782.413	0,000130%	0,000130%
		FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	76.470.776-1	VAPORES	0	0	26.725.006	26.725.006	0,000726%	0,000726%
ROSSI MONSALBE SERGIO ANDRES	14.118.657-4	FM TOESCA CHILE EQUITIES	96.576.660-K	VAPORES	0	0	24.101.380	24.101.380	0,000655%	0,000655%
		TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	76.777.416-8	VAPORES	0	0	151.707.782	151.707.782	0,004123%	0,004123%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
SOTO ALARCON FRANCISCO	18.428.700-5	TANNER C DE B S A (SOTO ALARCON FRANCISCO)	80.962.600-8 (18.428.700-5)	VAPORES	0	838.508.689	0	838.508.689	0,022787%	0,022787%
SPROVERA MARTINEZ ROSA MARIA	12.885.280-8	SPROVERA MARTINEZ ROSA MARIA	12.885.280-8	VAPORES	4.055	0	0	4.055	0,000000%	0,000000%
TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	VAPORES	20.417	0	0	20.417	0,000001%	0,000001%
TREJO RABI CLAUDIO SALVADOR	8.719.279-0	BOLSA ELECTRONICA DE CHILE BOLSA DE VALORES (TREJO RABI CLAUDIO SALVADOR)	96.551.730-8 (8.719.279-0)	VAPORES	0	436.068.219	0	436.068.219	0,011851%	0,011851%
VALENZUELA PETIT JAIME ARMANDO	4.527.622-8	VALENZUELA PETIT JAIME ARMANDO	4.527.622-8	VAPORES	2.350.817	0	0	2.350.817	0,000064%	0,000064%
VARELA TABORDA CRISTIAN	18.637.384-7	BANCHILE C DE B S A (VARELA TABORDA CRISTIAN)	96.571.220-8 (18.637.384-7)	VAPORES	0	1.149.603.812	0	1.149.603.812	0,031242%	0,031242%

Total asistentes	34
Total accionistas	84
Acciones propias	19.234.924
Acciones en custodia	7.630.759.269
Acciones representadas	26.073.406.548
Total acciones	33.723.400.741
Porcentaje total (%)	91,647456